

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.583/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota interpuesta por el Ing. Jorge LESCANO mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III, correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 297/19 y 980/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 915/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Ing. Luis VILLANUEVA, Ing. Jorge LESCANO e Ing. Claudia LAURLUND en carácter de titulares, Al Ing. Patricio TRIÑANES como suplente y a la Consejera alumna María Florencia VALENCIO en carácter de veedora;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Francisco Gabriel LAZCANO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Francisco Gabriel LAZCANO y recomiendan su designación;

QUE a fs. 24 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 11/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

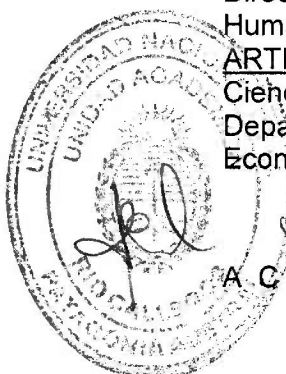
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Francisco Gabriel LAZCANO (D.N.I. N° 41.628.185) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 16 de Junio de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado por correo electrónico), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica y Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos,

///



A C U E R D O

N°

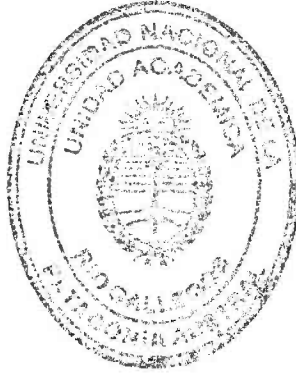
064/20

// 2.-

Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG